



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

México, D.F., a 24 de noviembre de 2015
DGCS/NI: 123/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez federal niega suspensión provisional solicitada contra órdenes de demolición y desalojo de un inmueble ubicado en la colonia Santa Fe Cuajimalpa

ASUNTO: El Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, Juan Pablo Gómez Fierro, informa que admitió a trámite un juicio de amparo promovido contra las órdenes de demolición y desalojo del inmueble ubicado en la calle Altavista 111, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, relacionado con el deslave ocurrido en dicha zona el pasado 27 de octubre.

No obstante, negó la suspensión provisional a los promoventes, quienes solicitaban que se paralizara la ejecución de las órdenes de demolición y desalojo, por considerar que con ello se afectaría el interés social y se contravendrían disposiciones de orden público.

Lo anterior, porque dichos actos tienen como fin prevenir, reducir o eliminar riesgos no solo a los quejosos, sino también a terceros; aunado a que se busca evitar un nuevo deslave con consecuencias de mayor impacto y, en un supuesto así, se debe privilegiar el derecho o principio que conlleva un mayor beneficio o que causa un menor daño.

La autoridad jurisdicción explica que será en la audiencia programada para el 1° de diciembre cuando se decida de manera definitiva sobre la medida cautelar solicitada; mientras, las autoridades deberán rendir un informe al respecto.

Con dicha determinación se dejan expeditas las facultades de las autoridades para que continúen con los trabajos de mitigación que se realizan en la zona.

--000--